

MINUTA

FECHA: **Sep. 4, 2014**
 ASUNTO: **Reunión Académica**

HORA: **11:00**
 LUGAR: **Sala de Juntas TIC**

PARTICIPANTES:

Mtro. Juan Pablo Cabrera Angeles	Ing. Alfredo Pérez Gómez
Mtra. Yolanda Marysol Escorza Sánchez	Lic. Germán Rebolledo Ávalos
Mtra. Ma. de Lourdes Pérez Ruiz	Ing. Jacobo de Jesús Morales Aburto
Mtro. Raúl Zapata Perusquia	Ing. Dulce Sugey Hernández Rodríguez
Lic. Marisol Maldonado Sánchez	Mtra. Gloria Zúñiga Chávez
Mtra. Mónica Flores López	Ing. Cruz Alejandro Neria Cervantes
Mtra. Ma. de Lourdes Santiago Zaragoza	Lic. Virginia América López Villegas
Mtro. Cuitláhuac Alamilla Cintora	Lic. Gustavo Montaña Rosas
Mtra. Yazmín López Hernández	Lic. Brenda Maribel López Hernández
Ing. Roberto Benítez Guzmán	Lic. Blanca Rosa Amador Lara
Ing. Adriana Camargo Ruíz	Tec. José Luis Tovar Hernández
Ing. Eder Santiago Daniel	Lic. Basilisa Cruz Ruiz

PUNTOS A TRATAR:

- | | |
|--|-------------------------------|
| 1. Horarios | 5. Estadías |
| 2. Lineamientos en el aula | 6. Tutores |
| 3. Reglamento académico de los estudiantes | 7. Líder del Cuerpo Académico |
| 4. Planeación didáctica | 8. Generales |

ACUERDOS:

- Validar que en los horarios asignados a los docentes no exista duplicidad en espacios o grupos.
- Debemos ser constantes en la aplicación de los lineamientos en el aula acordados para que los revisen con sus estudiantes como parte de su primera clase.
- En cuanto al reglamento académico, este será publicado en la Intranet para su consulta. Sin embargo, como parte de las modificaciones, es importante informar a los estudiantes los cambios, principalmente lo referido a las evaluaciones de primera y segunda oportunidad de recuperación conforme a:
 - * La primera oportunidad de recuperación se aplica en el periodo escolar correspondiente, para presentarla es requisito que el estudiante haya cumplido con el 80% de asistencia.
 - * La segunda oportunidad de recuperación es la que presenta el estudiante que no acreditó la primera oportunidad de recuperación y se aplica en el periodo escolar siguiente. Únicamente podrán presentarse en segunda oportunidad de recuperación un máximo de tres asignaturas.
 - * Para la primera y segunda oportunidad de recuperación, en apego al programa de estudios de la asignatura, el facilitador determinará las evidencias de aprendizaje requeridas para acreditar la unidad de aprendizaje reprobada.

Virginia América López Villegas
 www.hidalgo.gob.mx
 www.utvm.edu.mx
 Carr. Ixmiquilpan-Capula km. 4, Col. El Nith, Ixmiquilpan, Hgo, C.P. 42300
 Tel.: (759) 723 27 89 al 93, Fax.: (759) 723 27 88

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: "Raúl"
 - Left side: "Tovar", "Adriana Camargo", "Cuitláhuac", "Germán", "Dulce Sugey", "María de Lourdes Pérez"
 - Right side: "Basilisa Cruz Ruiz", "Gustavo", "Escorza Marysol", "Blanca Rosa Amador Lara", "Mónica F.", "Acosta Pérez", "Meris de Lourdes Santiago"
 - Bottom center: "Eder S.", "Roberto Benítez Guzmán", "Virginia América López Villegas"

❖ Son causas de baja definitiva:

- ❖ Reprobar más de tres asignaturas al término del cuatrimestre.
- ❖ Reprobar una asignatura en segunda oportunidad de recuperación.

❖ La baja definitiva no permitirá la reinscripción de un estudiante en la UTVM

4. Planeación Didáctica:

- ❖ De acuerdo al procedimiento P-DA-08 Evaluación del Aprendizaje con Enfoque Basado en Competencias, el facilitador a partir de la semana quince y hasta la primera semana del cuatrimestre siguiente, elabora la planeación didáctica F-DA-10 del curso para las materias asignadas.
- ❖ Se solicita cumplir en tiempo con esta función y dar seguimiento a los cambios que el director considere pertinentes o en su defecto la autorización de la misma.

5. En cuanto a las estadías:

- ❖ La validación de memorias de estadía por parte del Director de TIC será el día martes 9 de septiembre, por lo que los estudiantes deberán presentarse con el formato F-VI-34 y el recibo de pago del empastado correspondiente.

6. Para los tutores:

- ❖ Notificar a sus grupos tutorados los horarios correspondientes.
- ❖ Las horas de tutoría deben impartirse en los horarios y espacios programados para este fin, por lo que no deberán dejar a sus grupos sin atender.
- ❖ Revisar junto con su grupo tutorado el documento de lineamientos en el aula y comentar los cambios en el reglamento académico mencionado en el acuerdo 2 de la presente.

7. Se nombra como líder de cuerpo académico a la Mtra. Ma. de Lourdes Santiago Zaragoza.

8. Para los documentos que requieren firma por parte del director, estos se entregarán con 2 días de anticipación.

9. Los días en los que se realice la ceremonia de honores a la bandera, deberá portarse la camisa institucional.

10. Se solicita que informen a la dirección de las visitas industriales que quieran para sus grupos, con el fin de realizar la programación correspondiente.

[Handwritten signature]
 Roca

[Handwritten signature]
 Roca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Gloria Zaragoza

[Handwritten signature]
 Morales
 Samir

[Handwritten signature]
 Luz

[Handwritten signature]
 B. H. H. H.
 J. M. H. H.

[Handwritten signature]
 M. H. H. H.

[Handwritten signature]
 Adoniram

[Handwritten signature]
 C. Alejandra

[Handwritten signature]
 Marisol E.

[Handwritten signature]
 C. Flores
 María de Lourdes Pérez Ruiz

[Handwritten signature]
 Virginia Amador
 López Villagas

[Handwritten signature]
 Roberto B. H.

[Handwritten signature]
 Edv S.

[Handwritten signature]
 Amparo Sáez

[Handwritten signature]
 María de Lourdes Santiago